

LA ESCUELA DE LA ITSSS

NOTA INTRODUCTORIA:

El Real Decreto de creación de la Escuela prevé en los arts. 4, 5 y 6, la Comisión Permanente presidida por el Subsecretario en la que participan a nivel paritario representantes de las CC.AA. para formular propuestas conocer convenios de colaboración, proponer actividades y proyectos de investigación y aprobar la memoria anual.

QUÉ ES LA ESCUELA HOY:

Inaugurada el 15 de Diciembre por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y el Ministro de Trabajo e Inmigración.

1.1. Disposiciones específicas.

El RD 1223/2009, publicado el 18 de julio de 2009, crea la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como unidad especializada en materia de formación y estudios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Orden TIN/2339/2009, BOE de 2 de septiembre de 2009, Escuela convoca oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con curso selectivo en la Escuela.

La Orden TIN/2871/2009, de 15 de octubre, nombra Director de la Escuela de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a don José Antonio Zapatero Ranz.

1.2 Funciones, ámbito físico y personal, características, presupuesto.

Funciones. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a las comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de los funcionarios y de los servicios de la Inspección de Trabajo, Cataluña a la fecha, son básicamente:

1. Organizar, dirigir y evaluar los cursos, programas y acciones formativas orientados a la formación permanente de los integrantes del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
2. La organización de los correspondientes curso selectivos de formación para el acceso a los Cuerpos Nacionales del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
3. Promover con la participación de otros operadores sociales, el estudio, la investigación y la reflexión sobre las nuevas situaciones con impacto en los fines de la inspección que se plantean en el ámbito sociolaboral con efectos sociales y jurídicos.

Ambito físico e instalaciones. La Escuela se ubica en un edificio de tres plantas, totalmente reformado que gestionaba el MTIN en Vallecas, calle Rafael Alberti 18 con estación de Metro de Miguel Hernández en la puerta y buena comunicación vial.

Cuenta con 6 aulas, dos para informática y 4 de configuración flexible entre 24 y 37 asistentes, un salón de actos de 80 butacas, una zona común donde se ha ubicado la Exposición del centenario de la inspección actualizada, y una zona de restauración con instalación para catering.

Tiene también una zona de oficinas con una pequeña biblioteca.

En estas instalaciones tendrán la sede los tribunales de oposiciones al Sistema de Inspección constituidos a partir de su creación y se celebrarán las pruebas orales.

Las aulas son suficientes para la actividad de cursos de formación permanente centralizada (unos 80 en Madrid, de los 430 previstos en el año 2009) y está previsto que se lleven a cabo los cursos selectivos futuros, el primero de 400 horas en 5 meses, para la promoción de 35 inspectores convocada conforme al nuevo modelo de la Escuela.

Personal de la Escuela. Es de 14 funcionarios. No hay claustro fijo de profesores, según se motiva más adelante.

Características del modelo de actuación. La formación continuada ya en curso se pretende coordinar y aproximar en sus métodos, basarse en la práctica y participación activa, abrir la procedencia de los ponentes y dar más atención a los aspectos de comunicación y comportamientos, además de los técnico-jurídicos tradicionales.

La formación inicial renovada es esencial para estimular una cantera de opositores que no alcanza a cubrir los objetivos de ampliación de plantilla.

Superadas las incidencias de pasadas convocatorias anuladas y suspendidas, el objetivo progresivo es reducir el esfuerzo memorístico en la fase de oposición, aumentar la duración y el contenido práctico del curso selectivo en la Escuela y comprobar y estimular habilidades de razonamiento global y transversal, capacidad de análisis e investigación.

No está previsto un "claustro permanente" de profesores, sino la colaboración estable de una o varias universidades públicas, cualificadas en el "modelo de casos", la metodología de Harvard y del modelo Bolonia, con objeto de establecer una guía metodológica y casos, a aplicar por docentes provenientes no sólo del sistema de la Inspección sino también de otras áreas de la administración, la Magistratura, la Universidad, bufetes y empresas.

La actividad de estudios será orientada mediante encuentros con los operadores sociales al análisis de situaciones en que interviene el sistema de Inspección para mejorar la práctica y en su caso sugerir un desarrollo que aclare el marco normativo o mejore la eficacia del asesoramiento y control.

Jornadas cortas y mesas redondas serán el medio más usado, buscando la colaboración de la Universidad, las Empresas, asesores de las fuerzas sociales y representantes de las mismas.

El presupuesto de 2009 de 1.609.827 € sólo ha podido dedicarse a la formación continuada, al no estar iniciada la Escuela, con un superávit por esta causa al cierre del ejercicio.

El presupuesto de gestión, personal y gastos generales va con cargo a otras partidas.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES EN FASES DE DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN:

2.1 La programación de la formación permanente para 2010 está en curso, recibidas las propuestas de Directores Territoriales y Servicios Centrales. Está previsto incluir materias nuevas relativas a Protección de Datos, Economía Irregular, Mediación e Inspección y Técnicas de Indagación.

2.2. La elaboración de módulos de las áreas temáticas previstas en la Convocatoria inicial, con contenidos y casos para el curso selectivo de Inspectores. Están elaborados los índices de los módulos y el proceso de selección de Universidad, avanzadas las conversaciones con la Carlos III para la elaboración del primer grupo e impartición de prácticas en laboratorio. Previsto el inicio del curso selectivo con el nuevo sistema en octubre de 2010.

2.3 La elaboración de una propuesta temática para jornadas de estudios, en la que se tendrán muy en cuenta las aportaciones que se reciban en la Jornada de inauguración del día 21 de Enero de los distintos operadores sociales (Universidad, abogados, otras Escuelas, etc.) y Directores Territoriales y de CC.AA.